



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Caazapá

Nro. 292

San Juan Nepomuceno, 31 de agosto de 2018.

SEÑOR PRESIDENTE

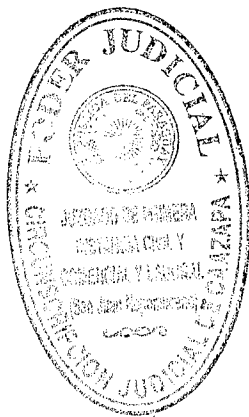
EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO, 1ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ, ABOG. LUIS MARÍA FERNÁNDEZ VERNALGO, quien suscribe, se dirige V. E., a fin de elevar informe solicitado por N. S. N° 1866 de fecha 16 de agosto de 2018 y comunicado a esta Magistratura por providencia de fecha 17 de agosto de 2018 referente a la cantidad de expedientes en estado de "Autos para Sentencia" que se encuentran en despacho, encontrándose al momento de la elaboración del presente informe la cantidad de catorce (14) expedientes en estado de Autos para Sentencia, los cuales corresponden a la Secretaría N° 1 y la cantidad de veinticuatro (24) expedientes en estado de Autos para Sentencia que corresponden a la Secretaría N° 2, ambas secretarías pertenecientes al Juzgado a mi cargo.

Dios Guarde a V. E.-

Salúdale Atentamente

Ante mí:

Abog. Leónidas E. Pereira
Actuario Judicial
Circunscripción Judicial Caazapá



Abog. LUIS M. FERNÁNDEZ VERNALGO
Juez Civil Comercial Laboral
Circunscripción Judicial Caazapá

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CAAZAPÁ
PRESIDENCIA
RECIBI CONFORME

Fecha: 03.09.2018 Hs: 08:05

Abg. Leny María Brizuela
Asistente de Presidencia
Circunscripción Judicial Caazapá

RECIBO. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ DEL REGAR AL MAR URBETA.